

Publicación de la convocatoria de ayudas a autónomos consolidados

Estimados asociados,

Les informamos que se ha publicado la [convocatoria de ayudas](#) para la **consolidación y el crecimiento sostenible de la ocupación autónoma en las Illes Balears para el año 2025**. Estas ayudas están diseñadas para apoyar a los trabajadores autónomos en su desarrollo profesional y económico.

Con el objetivo de facilitar el proceso de solicitud, junto a la presente circular; se adjunta un documento de Preguntas Frecuentes (FAQs), que incluye información esencial sobre los requisitos, plazos, actividades subvencionables y pasos a seguir.

Se destacan los siguientes puntos clave de la convocatoria:

- **Plazo de la solicitud:** Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
- **Beneficiarios elegibles:** Autónomos con una antigüedad mínima de 36 meses en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), cumpliendo los requisitos específicos.
- **Programas subvencionables:** Innovación, sostenibilidad, gestión energética y financiera, e inversiones para la mejora de la competitividad.
- **Importe máximo acumulado por beneficiario:** 3000€ durante todo el periodo de la convocatoria (2024-2027).

En caso de necesitar aclaraciones adicionales, pueden contactar a través del correo electrónico promocioeconomica@caib.es.